Las convocatorias a licitación pública o presentación de propuestas para la ejecución o financiación de obras públicas o para el suministro de artículos, materiales, equipos, enseres, útiles, etc., a entidades de la Administración Pública, Corporaciones Públicas, Compañías Fiscalizadas, Juntas de Obras Públicas, Beneficencias y Municipalidades, y en general, todos los avisos oficiales que requieran emitir estos organismos para el mejor desenvolvimiento de sus funciones o para señalar o recordar los plazos o términos para el cumplimiento de disposiciones vigentes, así como todo tipo de avisos o anuncios de cualquier naturaleza de organismos o instituciones que giren sobre fondos públicos, se harán en lo sucesivo exclusivamente por intermedio del Diario Oficial EL PERUANO, y de Radio Nacional del Perú, con la frecuencia y demás especificaciones que determine la autoridad superior.

(Decreto Supremo Nº 337, del 14-VII-58)

EL PERUANO

DIARIO OFICIAL

— FUNDADO EL AÑO 1825, POR EL LIBERTADOR BOLIVAR —

Nº 6219 | LIMA, JUEVES 18 DE ENERO DE 1962 | EDICION DE 14 PAGINAS | PRECIO: S|. 1.50

CORTESIA

EL PERUANO

Director: Amadeo Grados Penalillo

Jirón Quilca 556
Apartado de Correo . . . 303
TELEFONOS:
Dirección 46465
Administración 45023
Mesa de Partes, Avisos y Talleres 31316

LIMA, JUEVES 18 DE ENERO DE 1962

LOS ESTUDIOS GEOLOGICOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANCASH

La reciente catástrofe de Ranrahirca, producida por devastadores aluviones de hielo y barro de la Cordillera Blanca, ha hecho pensar en la necesidad de fomentar los estudios geológicos en esa región, a fin de que sobre la base de un conocimiento pleno y metódico de las condiciones naturales de toda esa zona montañosa, se pueda evitar la repetición del desastre y poner a salvo no solamente la vida de los pobladores sino la producción agropecuaria y minera de uno de los departamentos más ricos y de mayor porvenir del norte del Perú.

Se ha propuesto con dicho fin la creación de un Instituto Geológico, con sede en la ciudad de Huaraz, y formado por profesionales y hombres de ciencia familiarizados con los problemas de la geología nacional, y por tanto en condiciones de hacer un exhaustivo estudio de los glaciares de la Cordillera Blanca y de sus lagunas, y presentar informes técnicos que orienten la acción estatal en defensa de las poblaciones y de las riquezas del Callejón de Huaylas. Sólo una entidad, técnicamente organizada, al respecto, podría, sin duda alguna, encargarse de una labor científica de tanta responsabilidad e importancia.

Sobre la Cordillera Blanca y sus glaciares se han hecho muchos estudios, por nacionales y extranjeros, sobre todo por la Expedición Borchers que recorrió esa zona hace ya muchos años, y por geólogos más recientes que se han ocupado de observar la distribución y seguridad de las numerosas lagunas cordilleranas; pero fueron trabajos dispersos y sin la necesaria unidad de conjunto y de criterio, indispensables para que sirvan de base a una labor metódica. Es posible que esta labor de coordinación de estudios pueda hacerla un organismo nuevo, como el que se proyecta crear actualmente, con evidente acierto.

Pero no puede perderse de vista la importancia que los glaciares y las lagunas representan para la agricultura de Ancash, si esos gigantescos depósitos naturales de agua se utilizan con fines de irrigación y de riego, sobre todo para las provincias del otro lado de la Cordillera Blanca, Pomabamba y Luzuriaga, por ejemplo, cuyas tierras de cultivo son más que exiguas, y podrían revalorizarse y aprovecharse mejor con el aprovechamiento de esas aguas que hoy se vuelcan desastrosamente sobre el Callejón de Huaylas.

Por eso tal vez podría darse al Instituto en proyecto no solo una labor geológica sino hidrológica también, de estudios para prevenir avalanchas y de seguridad para los pueblos situados al pie de los glaciares; y de estudio de las posibilidades de utilizar el agua almacenada en las alturas para irrigar y poner bajo cultivo las extensas tierras que no se aprovechan hoy, y merman las disponibilidades alimenticias de varias provincias del mismo departamento.

Información Oficial

El Jefe del Estado despachó ayer con varios Ministros

El Presidente de la República, doctor Manuel Prado, despachó ayer con los Ministros de Agricultura, de Hacienda y Comercio, de Justicia y Culto y de Salud Pública y Asistencia Social.

Acuerdo Supremo de Trabajo y Asuntos Indígenas

Bajo la Presidencia del Primer Mandatario de la Nación, doctor Manuel Prado, se realizó ayer el Acuerdo Supremo de Trabajo y Asuntos Indígenas.

El Jefe del Estado y su esposa asistirán al oficio religioso a celebrarse en la Basílica del Rosario

Con asistencia del Jefe del Estado y su esposa, la señora Clorinda Málaga de Prado, será celebrada hoy una Misa en la Basílica del Rosario en sufragio de las almas de las víctimas por la catástrofe de la zona de Yungay.

La Misa de Honras Fúnebres será oficiada por el Arzobispo de Lima y Primado de la Iglesia Peruana, Mons. Juan Landázuri Ricketts, a las 11 a. m.; y asistirán a ella los Alcaldes de la Gran Lima, vecindarios y, especialmente, los hijos del Departamento de Ancash.

Originalmente este oficio religioso había sido anunciado como uno de los actos conmemorativos del 427º aniversario de la Fundación de Lima y que se recuerda hoy 18.

Agradecimiento a la Primera Dama por ayuda a la zona del desastre testimonió la colonia yungaína

Una Delegación de miembros de la Colonia Yungaina residente en la Capital de la República se constituyó al mediodía de ayer en la Residencia de Palacio de Gobierno con el fin de testimoniar a la Primera Dama de la Nación el profundo agradecimiento y el reconocimiento a la inmediata labor cumplida en auxilio de las víctimas del aluvión del 10, por la señora Clorinda Málaga de Prado, que se hizo presente en el mismo lugar de la catástrofe para dictar sobre el terreno las providencias del caso.

La esposa del Jefe del Estado recibió a la Delegación de hijos de la Provincia de Yungay en el Hall de la Residencia Presidencial con quienes departió por espacio de varios minutos, transmitiéndoles en emocionadas frases el desolado panorama que había contemplado en donde anteriormente desarrollaba sus progresistas actividades el hermoso pueblo de Ranrahirca, gran parte de cuyo Distrito está cubierto por masas de lodo, piedras y restos de vivienda en varios kilómetros cuadrados.

También les manifestó la Primera Dama a los agradecidos miembros de la Colonia Yungaina en Lima, que había dictado las medidas más eficaces para aliviar la situación de la zona afectada y que apenas había retornado de Yungay había conformado una Misión de Emergencia que de inmediato viajó a esa localidad y con la que estaba en constante comunicación radial transmitiéndole todo informe al Presidente Prado quien, ipso-facto, ordenaba a las autoridades respectivas la solución de todo problema presentado.

En nombre de la Delegación visitante hizo brevemente uso de la palabra el Presidente del Comité Central Pro-Damnificados de Yungay creado entre los hijos de esa provincia, señor doctor Asunción Caballero Méndez, para en emotivas palabras agradecer en nombre del Centro Unión Yungay y demás instituciones que cobijan a los hijos de esa provincia reunidos en entidades distritales de Lima, el interés humano y social tan elevado que había mostrado la esposa del Presidente de la República para hacer llegar a los damnificados su consuelo personal y su constante ayuda material.

Agradeciendo el saludo y las palabras del doctor Caballero, la señora Clorinda de Prado les manifestó a los visitantes que ahora sólo cabía la ayuda común de todos para empezar de nuevo restituyendo la normalidad a la amplia zona afectada por el imprevisible fenómeno geológico que cada cierto tiempo afectaba a elevadas poblaciones del mundo ubicadas al lado de glaciares como los Alpes, el Himalaya, etc.

Terminó anunciándoles que el Supremo Gobierno, se encargará a continuación de hacer los planos para el levantamiento de las nuevas poblaciones a establecer en las vecindades de la zona devastada.

Compañía de Espectáculos Internacionales ofrece función pro-damnificados de zona de Yungay

La Compañía de Espectáculos Internacionales "Julijor", que en forma estable se presentará en el Teatro "Bijou", de esta capital, con la Revista "Hola Perú" ofrecerá hoy su función "premiere" a beneficio de los damnificados por el desastre de la zona de Yungay.

Este bello gesto, digno de aplauso, fue generosamente ofrecido por la "Distribuidora Argentino-Peruana" al Comité Nacional de Defensa contra Siniestros y Desastres Públicos" que preside el General Luis F. Urrelo.

La función de hoy tendrá lugar a las 7 y 30 p. m., y contará con la actuación especialísima de Fernando Borges y el elenco estable de la Compañía "Julijor". Actuarán, entre otros destacados artistas, la vedette argentina Mabel Luna, el primer actor cómico Raimundo Pastore, Ruby Lopresti, los hermanitos Ferrandis Antonio y Carmen de Alarcón, Claudio Montes, Pantuflas y María Olivo.

Francia envía ayuda para recuperar cadáveres del alud de Ranrahirca

Enviado por el Gobierno de Francia, como generosa contribución con motivo de la catástrofe de Ranrahirca, vendrá al Perú, un oficial de las fuerzas armadas de ese país, el Comandante Comet, trayendo consigo un aparato detector de cuerpos sepultados por escombros, de su invención, y que podrá ser usado en la zona del trágico alud para recuperar cadáveres.

Por disposición del Presidente de la República, doctor Manuel Prado, nuestra Cancillería ha impartido instrucciones al Embajador del Perú en Francia, para que acepte el ofrecimiento del Gobierno de ese país, de enviar, por su cuenta, al mencionado Comandante Comet y su detector de cuerpos.

El Alcalde de Lima entrega hoy al servicio el nuevo Puente Municipal "Ricardo Palma"

Hoy, Día de Lima, con motivo de celebrarse el 427º Aniversario de la Fundación de la Ciudad, el Alcalde de Lima, señor Héctor García Ribeyro, entregará al servicio público, el puente "Ricardo Palma", segundo que ha construido la Municipalidad de Lima, en el lapso de tres años.

La ceremonia será sin ninguna solemnidad por la reciente catástrofe nacional que ha enlutado al país y como acto de solidaridad para con el pueblo de Huaraz.

La apertura oficial del puente "Ricardo Palma", que constituye también uno de los homenajes de la actual Municipalidad de Lima, a la memoria del insigne tradicionista Ricardo Palma, tendrá lugar a la una de la tarde.

El Arzobispo de Lima y Primado del Perú, Monseñor Juan Landázuri Ricketts, tendrá a su cargo la bendición de la obra.

Este puente forma parte del Plan Integral Rímac proyectado y puesto en ejecución por el Concejo Provincial de Lima desde hace cinco años y constituye un valioso aporte para rehabilitar económica y socialmente al distrito del Rímac.

CARACTERISTICAS DEL PUENTE

La altura del puente sobre la línea del Ferrocarril, es de 6 metros, la altura de vigas es de 1.50 m.

Lleva 2 pistas de 9.00 m. cada una separadas por un sardinel central de 0.50 m. lo que equivale a 6 líneas de tránsito. Lleva dos veredas de 2.35 m. cada una.

El puente está preparado para resistir carga de 36 toneladas en cada línea de tránsito.

El puente mismo se ha terminado en Diciembre de 1961.

Las características del puente "Ricardo Palma", son parecidas a las del puente "Santa Rosa", con las variantes siguientes:

Luz de vigas por tramo: Puente Santa Rosa 34.54 m.; Puente Ricardo Palma 37.00 m.

Cables: Puente Santa Rosa de 40 ton.; Puente Ricardo Palma de 105 ton.

Han trabajado alrededor de 200 hombres.

Proyectista y Director Técnico de la Obra: Ingeniero Eduardo Gallo Deza.

Costo: S/o. 10'290,690.51.

Puente de vigas simplemente apoyadas en concreto armado pretensado.

Asociación Nacional Pro-Marina

Empozos en el Banco Continental de Lima, por concepto de venta de Bonos, libros, etc., a beneficio de la Gran Colecta Nacional Pro-Marina:

	Soles
Domingo Calle Núñez	100.00
Angel Gallareta M.	100.00
Kisho Gibu Gibu	100.00
Mathu Gibu Gibu	100.00
Hortensia Gibu Gibu	100.00
Elena Gibu Gibu	100.00
Rosa Gibu Gibu	100.00
Jorge Gibu Gibu	100.00
Carlos Verástegui	100.00
Rómulo Peñaranda	120.00
L/P. "Julieta"	100.00
L/P. "Biancha"	100.00
L/P. "Ceferina"	100.00
L/P. "Leopardo"	100.00
L/P. "Estrella Polar"	100.00
L/P. "Huascarán"	100.00
Juan Rumiche Purizaca	100.00
Germán Arévalo	100.00
José Minuta	100.00
Eleuterio Villanueva G.	100.00
Federico Pazos M.	100.00
Rogelio Regalado G.	100.00
Alvaro C. Regalado G.	100.00
Comité "Stella Maris"	5,200.00
Comité Pro-Marina de Chachapoyas	2,638.55
Comité Pro-Marina de Abancay	750.00
C.C. Hugo Quevedo 20 Libros "El Tte. Grau y la Corbeta Unión"	300.00
20 Libros "Almas de Temple"	200.00
Sr. Alvarado 5 Libros "El Tte. Grau y la Corbeta Unión"	75.00
2 Libros "Almas de Temple"	20.00
Alarico Escudero	100.00
Cirilo Zevallos	100.00
Fernando Oyakawa	100.00
Gregorio Morante Shelton	100.00
Jorge Gibu Gibu	100.00
Juan Iha M.	100.00
Luis Vásquez	100.00
L/P. "Santa Rosa"	100.00
L/P. "Dorotea"	100.00
Juan Rodríguez Saldarriaga	100.00
Marcos Tong Palomino	100.00
José de la Luz Oyola	100.00
Astilleros "Muelle Gallardo"	100.00
Rodolfo Gallardo	200.00
Eduardo Muelle	200.00
TOTAL	13,203.55

Junta de Control de Energía Atómica

Con la Presidencia del señor General Ingeniero Jorge Sarmiento Calmet y la asistencia de los señores Delegados, celebró sesión la Junta de Control de Energía Atómica el día 17 de Enero de 1962.

Entre los principales asuntos tratados, figuran los siguientes:

—Informó el señor Presidente que se estaban preparando los planes de trabajo que desarrollarán en el curso del presente año las diversas dependencias de la Junta, con especial énfasis en lo que se refiere a las labores de prospección y exploración por Uranio. En lo que respecta a las demás actividades propias de la Junta, la elaboración de los programas de trabajo se hará sobre la base de las conclusiones contenidas en las memorias correspondientes al año 1961, al avance de las ciencias nucleares así como el desarrollo tecnológico obtenido en los países más avanzados.

—Se informó sobre una comunicación recibida por el señor Presidente de la Junta, de Alemania, dando a conocer que la Misión Científica Alemana que estuvo en el Perú para realizar, en labor conjunta con nuestros expertos, exploraciones en Vilcabamba, había terminado su Informe Preliminar, el mismo que estaba haciendo traducir al Castellano para su remisión al Perú. Entre tanto, los expertos alemanes prosiguen sus trabajos de evaluación de los datos y muestras recogidos en Vilcabamba a fin de elaborar su informe definitivo.

—Se dio cuenta de la llegada de un envío aéreo de Fósforo-32, destinado a estudios para contrarrestar ciertas plagas.

—En el presente año la Junta dará más énfasis a su Boletín de Informaciones en trabajos propios, y hará posible su mejor presentación con cargo al avisaje autorizado.

PODER LEGISLATIVO

Creación del Distrito Nueve de Julio en la Provincia de Concepción

LEY No. 13838

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA,

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º— Créase el Distrito Nueve de Julio, en la Provincia de Concepción, del Departamento de Junín, que tendrá por capital el pueblo de Santo Domingo del Prado.

Artículo 2º— Los límites del Distrito que se crea por esta ley, serán los siguientes: por el Norte, una línea que partiendo del puente sobre el río Huanchar o Achamayo, sigue el curso de este río, pasa por la toma de Chiche y el ramal inmediato de su derecha, hasta encontrar la carretera de Concepción a Satipo; por el Este, la línea continúa de la carretera de Concepción a Satipo pasando por el hotel Huychulo, la fábrica de Embutidos, el vivero Forestal, hasta el puente de Tablachaca, sobre el río Yucha; por el Sur, sigue la línea del puente de Tablachaca, sobre el río Yucha, recorriéndolo en toda su extensión, pasa el puente Escuela Militar de Chorrillos, hasta su cruce con el canal de Irrigación del Valle del Mantaro; y por el Oeste, del cruce con el canal de Irrigación del Valle del Mantaro, sigue la línea todo su curso, hasta encontrar al río Huanchar o Achamayo, prosigue por el cruce de este río hasta el puente, lugar donde comenzó esta delimitación.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos sesentiuno.

ENRIQUE MARTINELLI TIZON, Presidente del Senado.

ARMANDO DE LA FLOR VALLE, Presidente de la Cámara de Diputado.

CESAREO VIDALON, Senador Secretario.

CARLOTA RAMOS DE SANTOLAYA, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos sesentidos.

MANUEL PRADO.

Ricardo Elías Aparicio.

Créase el Distrito de Santa María del Mar, en la Provincia de Lima

LEY No. 13888

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA,

Ha dado la Ley siguiente:

Artículo 1º— Créase el Distrito de Santa María del Mar, en la Provincia de Lima, del Departamento de Lima, que tendrá por capital el pueblo del mismo nombre:

Artículo 2º— Los límites de este nuevo Distrito, serán los siguientes: por el Norte, una línea irregular, con orientación Sur Oeste, que partiendo del kilómetro cincuentidos (52.00 K.) más trescientos cincuentitres metros lineales (353.00 ml.) de la Carretera Panamericana Sur, va en línea recta de setecientos cincuentidos metros lineales y veinte centímetros lineales (752.20 ml.) hasta encontrar el eje de la Avenida Pacífico, del Distrito de San Bartolo; voltea luego a la izquierda, siguiendo el eje de dicha Avenida, en línea mixta, de quinientos cuarentiun metros lineales y treinticinco centímetros lineales (541.35 ml.); voltea luego a la derecha, en línea también mixta, de doscientos treinticinco metros lineales y treinticinco centímetros lineales (235.35 ml.); y finalmente, voltea, a la izquierda, en línea quebrada, de cuatrocientos cincuentiún mts. lineales y veinte centímetros lineales (451.20 ml.), hasta llegar al mar; por el Sur, una línea que partiendo de la punta de Santa María, se prolonga por las cumbres de la cadena de cerros que, en dirección Oeste-Este, termina en el kilómetro cincuentisiete (57 K) más trescientos noventa metros lineales (390 ml.) de la Carretera Panamericana Sur; por el Este, la referida Carretera Panamericana; y por el Oeste, el Océano Pacífico.

Artículo 3º— Los propietarios de inmuebles del Distrito a que se refiere esta Ley, construirán y sostendrán una Escuela Primaria del Segundo Grado.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los quince días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y dos.

ENRIQUE MARTINELLI TIZON, Presidente del Senado.

ARMANDO DE LA FLOR VALLE, Presidente de la Cámara de Diputados.

CESAREO VIDALON, Senador Secretario.

CARLOTA RAMOS DE SANTOLAYA, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dieciseis días del mes de enero de mil novecientos sesentidos.

MANUEL PRADO.

Ricardo Elías Aparicio.

Se sustituye el Art. 5º de la Ley 13505, sobre autorización al Poder Ejecutivo para contratar préstamos

LEY Nº 13890

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA

Ha dado la Ley siguiente:

Artículo único. — Sustitúyase el Artículo 5º de la Ley No. 13505, por los siguientes términos:

"Artículo 5º. — El plazo de los préstamos no excederá, en ningún caso, de cincuenta años".

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los dieciseis días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y dos.

ENRIQUE MARTINELLI TIZON, Presidente del Senado.

ARMANDO DE LA FLOR VALLE, Presidente de la Cámara de Diputados.

CESAREO VIDALON, Senador Secretario.

CARLOTA RAMOS DE SANTOLAYA, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los diecisiete días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y dos.

MANUEL PRADO.

Alex Zarak Risi.

Ministerio de Gobierno y Policía

Ratificación de cargos municipales en Andahuaylas

RESOLUCION SUPREMA No. 1257 N-M

Lima, 9 de enero de 1962.

De conformidad con la autorización que confiere al Poder Ejecutivo la Ley No. 7482, para efectuar el nombramiento de las Municipalidades; y

Estando a lo acordado:

SE RESUELVE:

Ratificar en sus cargos a los miembros del Concejo Provincial de Andahuaylas, cuyo personal es el siguiente:

Alcalde: Lázaro Carrillo Meneses. — Regidores: Roberto Alarcón Aréstegui, Oscar Canales Bernedo, Camilo Abuadba, Aurelio del Pozo Jáuregui, Washington Gómez Pando, Vidal Hernández Galindo, Olinda Alarcón Altamirano, Carlos Vivanco Flores, Edgar León Altamirano, Carlos Flores Pinto, Dina Venero Guzmán.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rúbrica del señor Presidente de la República.

ELIAS APARICIO.

Ratificación del personal de la Municipalidad de Abancay

RESOLUCION SUPREMA No. 1255 N-M

Lima, 9 de Enero de 1962.

De conformidad con la autorización que confiere al Poder Ejecutivo la Ley No. 7482, para efectuar el nombramiento de las Municipalidades; y

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Ratificar en sus cargos a los miembros del Concejo Provincial de Abancay, cuyo personal es el siguiente:

Alcalde: Miguel Jarufe del Solar. — Regidores: Aurora B. de Paz, Tidauro Quintana, Mauro Soto Palacios, Stella Samanez Moncayo, Washington Altamirano Menacho, Andrés Alvarado Murillo, Mariano Román Rivas, Cipriano Carrillo Araos, Víctor Meléndez Aramburú, Guillermo Casapía Osborn, Nicolás Abuhadba, Miguel Trieño Chacón, Alfredo Zamalloa Fernández Baca, Ismael León Silva, Amílcar Gamarra C.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rúbrica del señor Presidente de la República.

ELIAS APARICIO.

Ascensos a Mayor de la Sanidad de Gobierno

RESOLUCION SUPREMA Nº 1

Lima, 1º de enero de 1962.

Visto el cuadro de Mérito de los Capitanes de Sanidad de Gobierno y Policía;

Estando a las vacantes existentes; y,

De conformidad con lo prescrito en el artículo 14º de la Ley Nº 5302, de Ascensos de la Guardia Civil;

SE RESUELVE:

1º — Asciéndase con fecha 1º del presente mes, a la Clase de Mayor de la Sanidad de Gobierno y Policía, a los siguientes Capitanes de dicho Cuerpo:

MEDICOS

Por Alta Nota

1.—Russell Santillana Morales.
3.—José San Martín Calderón.
5.—Fernando Robinson Günther.
7.—Ignacio A. de Bustamante Denegri.
9.—Alejandro Gayozo Bacigalupo.
11.—Carlos Montoya Musaurieta.
13.—Oscar Lazarte Arredondo.
15.—Jorge Terrones Gallardo.
17.—Peregrino Vargas Sarmiento.
19.—Manuel A. Prías Ocampo.
21.—Julio C. Camacho Ramírez.
23.—César A. Herrán Martínez.
25.—Mauricio Cervantes Navarro.

Por Antigüedad

2.—Juan Balestra Battifora.
4.—Hugo Sáenz Noguerol.
6.—Juan Gogliuffi Alva.
8.—José Sánchez García.
10.—César A. Prías Ocampo.
12.—Oscar Gaviliano Gutiérrez.
14.—Juan Lezameta Bizzetti.
16.—Francisco Cabrejo Vera.
18.—Gonzalo Lengua Bustios.
20.—Víctor H. Pérez Núñez.
22.—Carlos Alvarado Zegarra y Meza.
24.—Augusto Gmo. Lazo Flores.
26.—Armando Monar Neccochea.

ODONTOLOGOS

Por Alta Nota

1.—Ramón Narváez Salinas.
3.—Raúl Galván Montoya.

Por Antigüedad

2.—Carlos Chávez Alcerta Morey.

2º — Expídaseles los Despachos correspondientes e inscríbaseles en el Escalafón respectivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rúbrica del señor Presidente de la República.

ELIAS APARICIO

Creando plazas de Mayor Comisario en 3 jurisdicciones

RESOLUCION SUPREMA

Lima, 2 de enero de 1962.

Estando a lo prescrito en el Decreto Supremo de 29 de enero de 1957, que las Comisarías de las jurisdicciones mas importantes de la Capital y otras ciudades del país, estén a cargo de Oficiales Superiores de la Guardia Civil de la Clase de Mayor; y

Lo opinado por el General Director General de la Guardia Civil y Policía;

SE RESUELVE:

Créase la plaza de Mayor Comisario en las localidades que a continuación se indica:

Callao: — 1ra. Comisaría 27a. CGC. — 2da. Comisaría 27º CGC.

Tumbes: — Comisaría Tumbes.

Arequipa: — 2da. Comisaría Arequipa.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rúbrica del señor Presidente Constitucional de la República.

ELIAS APARICIO.

Autorizando a pasar revista de presencia a los Jefes y Oficiales de Sanidad, ascendidos

RESOLUCION SUPREMA No. 3

Lima, 5 de enero de 1962.

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Que los Jefes y Oficiales de la Sanidad de Gobierno y Policía, que han obtenido el ascenso a la clase inmediata superior con fecha 1º del presente mes, pasen lista de revista de presencia por el mes en curso, como adscritos en las colocaciones que en la actualidad se encuentran destinados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rúbrica del señor Presidente de la República.

ELIAS APARICIO.

A la Situación en Cuadros

RESOLUCION SUPREMA No. 2677

Lima, 2 de enero de 1962.

Vista la solicitud que se acompaña, del Teniente de Guardia Republicana, don Alejandro García More, de la Situación "Fuera de Cuadros", en la que pide volver a la de "En Cuadros", en razón de haber cumplido la pena de reclusión militar, impuesto por el Consejo de Guerra de la Primera Zona Judicial de Policía, por el delito de negligencia;

Estando a lo que determinan los artículos pertinentes del Código de Justicia Militar, para los Oficiales separados del servicio activo, que han sido sentenciados por la Justicia Militar; y

De conformidad con lo opinado por el General Director General de la Guardia Republicana;

SE RESUELVE:

Que el Teniente de Guardia Republicana don Alejandro García More, de la Situación de Actividad "Fuera de Cuadros", pase a la de "En Cuadros", con fecha 4 de enero de 1962, y destínasele en la Cía. de Ametralladoras del 4to. Batallón de la expresada.

Regístrese, comuníquese, anótese y archívese.

Rúbrica del señor Presidente Constitucional de la República.

ELIAS APARICIO.

Se autoriza el viaje a Europa de un Comisario de Investigaciones

RESOLUCION SUPREMA

Lima, 10 de enero de 1962.

Vista la adjunta comunicación del Comisario de la Policía de Investigaciones, Alberto Yanes Gálvez, de la Situación de Actividad "En Cuadros", por la que pide autorización para permanecer en Europa, haciendo uso de sus vacaciones correspondientes al presente año, por tener que atender asuntos urgentes de carácter particular; y

De conformidad con lo opinado por la Dirección General de la Policía de Investigaciones del Perú;

SE RESUELVE:

Autorízase al Comisario P. I. P. Alberto Yanes Gálvez, para que haciendo uso de sus vacaciones correspondientes al presente año, pueda permanecer en Europa, a fin de atender asuntos urgentes de carácter particular; sin costo alguno para el Estado, por ningún concepto.

Regístrese, comuníquese, anótese y archívese.

Rúbrica del señor Presidente de la República.

ELIAS APARICIO.